

LA UNIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

Donatju de D. Juli Soler

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

ENCUENTRA
IV

AÑO I	CENTRO DE SUSCRIPCIONES. Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse á la imprenta de V. Guardiola é hijo.	Olot 9 de Setiembre de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION En Olot al mes 0'50 ptas. El trimestre 1'50 » 1 año 5'00 » En Provincias trimestre 2'00 »	N.º 26
-------	--	-----------------------------	--	--------

REVOLUCION

Que hermosa es la palabra, como suena en nuestros oídos, cansados del sonido de tantas y tantas huera de sentido.

Este es el unico remedio eficaz para regenerar nuestra Patria, para salvarnos del eminente peligro, del abismo sin fondo á donde directamente vamos.

Por este medio, veremos en España la República, pero para que puede sostenérse, tiene necesidad de inutilizar toda esa cafila de pillos, toda esa caterva de presidarios sueltos, que durante más de un cuarto de siglo nos han explotado, para dejar bien extirpado este cáncer, es necesario hierro y fuego y aplicado sin compasión, pues de lo contrario todo remedio será inutil, pues esta podedumbre infacionará todo nuestro organismo.

Larga será la peregrinación hasta el momento de llegar al punto, á donde nos dirigimos, cuantos obstaculos habremos de vencer, cuantas barreras no saltaremos, que de caidas, cuantos desengaños y cuantas decépciones; pero no importa adelante sin parar, cuando más difícil sea

el camino más gloria tiene el que llegue al fin, y no hay duda llegaremos porque nuestra causa es la del progreso, la de civilización la de redención.

La ley de la vida es la lucha. en medio de ella el hombre se siente el rey de la creación, entonces comprende lo que vale la vida, lo que es gozar, lo que es sufrir.

Para alcanzar la meta de nuestros deseos, mucho tiempo habremos de luchar, pero la causa de progreso todo lo arrolla, es como el huracán que si encuentra un obstaculo, lejos de calmarlo lo enardece más y más, silbando con más furia, por esto el progreso aún que parezca que en nuestra Patria es estacionario, ó más bien dicho que retrocede todo es ficticio no puede ser porque seria contradictorio á las leyes naturales si vuelve atrás es para tomar mayor impulso y venir con fuerzas centuplicadas, cuando más padece un pueblo, cuando más se le envilece más terrible es su despertar. porque la justicia popular tan solo aplica la ley de praderas *Ojo por ojo diente por diente* y sus jueces son incorruptibles é inexorables.

El pueblo español le han echo sufrir horrorosamente, ha

llegado hasta el paroxismo del dolor ahora está abatido postrado procurando restreñar la sangre que á borbotones aún le sale de sus innumerables heridas, debido á esto contempla sin moverse á todos sus asesinos, está completamente abatido y hasta que se reponga de las inmensas perdidas que ha padecido no podrá moverse, pero estos regeneradores habren para que manen, más sangre las heridas de nuestra Patria quien sabe si en uno de los espasmos agonicos los alojará entre sus brazos si tuvieramos la desgracia de ver esta convulsión en nuestra Patria nadie podría decir donde llegaríamos.

A los republicanos convencidos tan solo nos queda, remedio, tan solo nos queda un consuelo y este es luchar sin tregua ni descanso, por todas partes nos hostigan, en nuestra vida pública en la privada, dentro del hogar, ahora ya se ve el dilema vencer ó morir, reacción ó República entre estas dos ideas la lucha será sin cuartel, ni se pedirá compasión ni se dará y al final de ella ¡hay del vencido!

A LA JUVENTUD REPUBLICANA ESPAÑOLA.

CIRCULAR

De la frecuente y fraternal comunicación en que conviven varios elementos jóvenes del republicanismo de Barcelona y su llano; del tristísimo espectáculo que les ofrece una Pátria empobrecida y desangrada por la criminal torpeza de los Gobiernos monárquicos, que, en holocausto del régimen, no han vacilado en sacrificar hasta el honor de la Nación, coronando su nefasta obra con el entronizamiento de una reacción descarada y provocadora, vergüenza postrera á que se nos somete en el penúltimo año del siglo de las luces; del escaso interés con que parece se acoje por los elementos democráticos toda noble tentativa de concordia, esterilizándose cualquier esfuerzo al bochornoso empuje de añejas y hoy antipatrioticas rivalidades, mantenidas y consentidas no sabemos si por lós de arriba ó por los de abajo, por los directores ó por los dirigidos, quizá por unos y otros; de la incertidumbre y desconfianza en que viven los gefes, no sabiendo si realmente en el pueblo existe decisión para moverse, cuando crean llegado el momento de decirle, como Jesús á Lázaro «Levántate y anda»; del recelo, algunas veces justificado, en que el pueblo se agita por sospechar en la inutilidad del sacrificio el día en que este se le exija; de la contemplación serena é imparcial examen de esta serie de hechos desconsoladores, nació el convencimiento de que es urgente hacer algo que, al par

que procure sellar de una vez para siempre la tan deseada y necesaria unión de todas las fuerzas republicanas, demuestre al país, de una manera indubitable, que la inmensa mayoría de la juventud española siente, ama y desea la Libertad encarnada en la República y que para alcanzar la una e implantar y conservar la otra está dispuesta á todos los sacrificios.

Y lo que ha pensado hacer la Junta Republicana de Barcelona y su llano, es convocar á toda la de España para la celebración de una asamblea en la que se hallen representadas todas las tendencias que bajo la hermosa égida de la República se cobijan y en la que se exterioricen vigorosas iniciativas de la gente nueva.

A este efecto se ha nombrado á la Comisión que suscribe, la cual debe dar cima á la realización del pensamiento.

Y esta Comisión, al cumplimentar la honrosa tarea que se les confiara, entiende que es su deber, interpretando así fielmente el íntimo pensar de los iniciadores de la Asamblea hacer algunas declaraciones claras, concretas y precisas, que juzga necesarias para el buen fin de la idea que persigue.

Declara solemnemente esta Comisión que los iniciadores de la proyectada Asamblea de la Juventud Republicana española, no abrigan el propósito de que esta se convierta en un nuevo partido, pues no tendrá otro programa que este; Unión, Revolución y República; que á los iniciadores no les mueve ninguna ambición, pues no pretenden puestos de ninguna clase, más que los de peligro; que no quieren ser redentores ni mucho menos mentores de los elementos republicanos, solo desean ser el estímulo, el lazo de unión entre todos los partidos; por último, que igualmente respetables les son todos los gefes de las actuales agrupaciones y que solo simpatías, veneración y respeto les merecen cuantos desde luengos años han trabajado sinceramente y sin descanso por el afianzamiento en España de la Libertad y la Democracia.

Hechas estas manifestaciones con entera lealtad y sin reservas de ninguna especie, no desconfía la Comisión que suscribe, por ser su propósito desinteresado y noble, obtener el apoyo decidido y entusiasta de los antiguos y viejos republicanos para esta obra que, acaso sea la piedra fundamental en que descanse el edificio de la Unión republicana, que es la salvación de la Patria y la prenda más segura de su regeneración.

JÓVENES REPUBLICANOS: no os mostréis sordos á la voz del deber, que os manda no antepongáis lo secundario á lo primordial, la forma á la esencia. Prescindid por un instante de los ideales exclusivistas de partido para no pensar en otra cosa más que en la república, que es la forma de gobierno más popular, más justa, más acorde con las ideas de Humanidad Civilización y Progreso aquella dentro de la cual caben todas las tendencias, todas las aspiraciones é intereses legítimos, la única que tiene medios de restañar las heridas de la Patria española, devolviéndole la calma y la tranquilidad mediante la implantación sincera de los eternos principios de Moralidad y Justicia. Reflexionad que la Patria agonizante necesita que sus hijos todos despierten de la pasividad é indiferencia en que viven y la Juventud Republicana no puede desoir los lastimeros ayes de aquella, que todo lo espera de la indispensable unión de los republicanos. De la Juventud Republicana el ejemplo y merecerá bien de la Historia y el aplauso de sus correligionarios.

Venid, pues, á la Asamblea y en ella, sin perjuicio de otros acuerdos que puedan adoptarse, proclamaremos de una manera solemne la UNIÓN DE LA JUVENTUD REPUBLICANA ESPAÑOLA sin distinción de matices.

Al objeto de que á la proyectada Asamblea concurre el mayor numero posible de Delegados, esta Comisión se permite señalar la conveniencia de que en cada localidad, en cada Centro Republicano, si es posible, se agrupen y constituyan los jóvenes, sin que por esto resten fuerzas á las entidades ó agrupaciones de las cuales forman parte y designen al que en su representación deba asistir á la referida Asamblea.

BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

1.º La Asamblea se compondrá de los Delegados que designe la Juventud Republicana de cada uno de los Centros, Casinos, ó Sociedades de toda España.

2.º La Juventud Republicana de cada organismo, ó de cada localidad donde estos no existan, no podrá designar más que un Delegado, de cuyo nombramiento dará cuenta á esta Comisión, sin perjuicio de entregar al interesado el acta de su designación, á fin de que pueda presentarla á la Asamblea el día en que esta se constituya.

3.º A los individuos que forman

parte de la Comisión organizadora se les considerará como Delegados natos de la Asamblea.

4.º Esta tendrá lugar en Barcelona el domingo, día 24 del corriente, á las 10 de la mañana.

NOTAS.—Se suplica á las Sociedades que, por cualquier causa, no puedan enviar Delegado á la Asamblea, remitan su adhesión á la misma.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Secretario de la Comisión: Calle Tallers, 16, pral. Barcelona.—(Centro de Unión Republicana.)

Barcelona 25 de Agosto 1899.

EL PRESIDENTE, *Manuel Chervola*, Secretario del Centro de Unión Republicana de la calle de Tallers, Barcelona.—VICE-PRESIDENTE, *Domingo Torras*, Presidente de la Juventud federal de Sabadell.—VOCAL, *José Verdagué*, Presidente de la Juventud de Fusión Republicana de la exvilla de Gracia.—*Miguel Comas*, Tesorero de la Juventud Federal de Sabadell.—*Domingo Roig*, Secretario de la Fusión Republicana de la exvilla de Gracia.—*Antonio Bertran*, Presidente del Centro de Unión Republicana del 7.º Dto. de Barcelona.—*Juan Sabadell*, Tesorero del Centro de Unión Republicana del expueblo de San Martín de Provensals.—*José M.º Gállego*, Secretario del Centro de Unión Republicana Derecha del Ensanche de Barcelona.—*José Masachs*, Vice-Presidente de la Juventud Federal de Sabadell.—*Juan Font*, del Centro Republicano de San Vicente de Junqueras—Secretario, *Joaquín Samper*.

¡VIVA LA UNIÓN DE LA JUVENTUD REPUBLICANA ESPAÑOLA!

DOS GOBIERNOS

Los ministros franceses están en París al frente de sus respectivos departamentos. Los ministros españoles, cual si fueran jefes de hordas beduinas que la inminencia del peligro no les obligase á hollar de concierto, abandonan sus puestos y van á refocilarse en los balnearios. En Francia, el enérgico Waldek-Rousseau, ordena que ningún miembro de Consejo salga á verancar. En España, es el vursátil Silvela el primero en romper filas, dando ejemplo á sus compañeros en reducir el calor estival de Madrid.

Verdad es que en Francia desde el presidente de la República hasta el último ciudadano, todos se interesan y apasionan por las cuestiones que á la salud de la nación conciernen y saben poner al frente de sus destinos, que afectan muy de cerca á los destinos futuros de humanidad entera, á los hom-

bres tan antípodas en sus ideas como el reaccionario de bronce Gallifet y el radical socialista Millerand, pero contestas en un punto esencial: que la Justicia y el orden prevalezcan sobre la confusión anárquica que la cuestión Dreyfus ha provocado en los contrarios bandos.

Aquí todo es distinto. Piérdense territorios que bien gobernados hubiesen hecho resurgir en medio de los mares el perdido paraíso que Milton lloró en inmortales versos, y no bien un desconocido escritor dice en el *Figaro*, sin autoridad que el título del periodico, que la perdición de las colonias ha sido un bien para España, cuando ya la prensa monárquica se ocupa en comentarlo con fruición para dar la razón al escritor parisién; fácil medio de coonestar la derrota.

Dícese que los prisioneros españoles son diezados pavorosamente por la implecable fiebre y hay que rescatarlos á toda costa si han de volver algunos á sus llorados hogares; y el Jefe del gobierno se lamenta y se conduce, poniendo el mustio gesto de hipocrita que no quiere dar limosna al mendigo que le acosa; el ministro de la Guerra se olvida de los que por su causa sienten aflicción y se va á París á estorbar con impertinencias á su colega francés, más parco que él para gastar el tiempo y más pródigo en dictar disposiciones que faciliten la solución de terrible conflicto que hace crujir la república hasta en sus propios cimientos; mientras «La Epoca», la vieja Celestina encargada de poner reparo con sútiles artes y amorosas palabras á los entuertos hechos por sus amigos, se entretiene en acusar á los tagalos de inhumanos y avaros por no soltar graciosamente los prisioneros, con la esperanza de conseguir, mejor que el reconocimiento de la beligerancia, imposible por altas razones políticas, un fuerte rescate pecuniario á cambio de la morisqueta que les han dado durante el tiempo del cautiverio; todo para concluir después de tantas discusiones interpestivas, que hay esperanza de que los padres vuelvan á ver sus hijos, condenados á sucumbir en extraño clima.

Quéjense las regiones del centralismo que ahoga, del centralismo que está en sempiterna pugna con leyes sociológicas á las que no puede sustraerse el Estado español, sociedad integrada por otras sociedades con peculiar historia, con hábitos distintos, con lenguas extrañas, con tradiciones propias,

LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastrería de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban numero 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

SASTRERIA

DE

RAMON PUJOL.

Participa al público que en esta casa encontrarán un variado surtido de lanas y estambres para trajes, de 18 pesetas en adelante.

Calle San Rafael n. 11.

SE ANUNCIA que la temporada de baños en esta Villa está ya empezada, y se puede escoger cualquier hora del día.

El importe de dichos baños puede considerarse como limosna para el Santo Hospital.

DISPONIBLE

EN VENTA Un tandem marca EXCELSIOR casi nuevo, se cederá en muy buenas condiciones.

Darán razón, en la imprenta de este periódico.

8

sionado recojera los datos precisos por ante Notario, y á falta de éste, acompañado de tres testigos electorales de la Sección respectiva, á costa y bajo la corresponsabilidad del que hubiere dado lugar a la diligencia.

Las Autoridades y los funcionarios públicos ó eclesíasticos encargados de los respectivos archivos, expedirán gratuitamente y en papel común cualquiera clase de documentos que necesite el lector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros electores. Éstos documentos se pedirán por medio de solicitud expresiva del objeto á que se destinen, y no serán admitidos en ningún Tribunal ni oficina sino para acreditar el derecho ó incapacidad de los electores.

Los que con otro fin se valiesen de ellos, serán considerados como defraudadores de la renta del papel sellado. (*Adaptación del art. 20 de la ley Electoral.*)

TÍTULO III

De los distritos y Colegios

electorales.

Art. 9.º Los Diputados provinciales y los Concejales serán elegidos directamente por los lectores de los respectivos distritos electorales; pero despues de nombrados y admitidos por la Diputación ó por el Ayuntamiento, representan individual y colectivamente á la Provincia ó al

5

3.º Los que habiendo sido condenados á otras penas por sentencia firme, no acrediten haberlas cumplido.

4.º Los concursados ó quebrantos no rehabilitados, conforme á la ley, y que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

5.º Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

6.º Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos ó estén á su instancia autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Art. 3.º Son elegibles para el cargo de *Diputado provincial* los que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia, ó lleven cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma. (Artículo 35, ley provincial.

Serán elegibles para los cargos de *Concejales* los comprendidos en el art. 41 de la ley Municipal.

Art. 4.º En ningún caso pueden ser Diputados provinciales los comprendidos en alguna de las incompatibilidades que determina el art. 36 de la ley Provincial ó en alguna de las incapacidades que determina el art. 38 de la misma ley.

En ningún caso pueden ser Concejales los comprendidos en alguna de las incompatibilidades é incapacidades del art. 43 de la ley Municipal y los no reelegibles conforme al art. 62 de la misma, modificado por la ley de 9 de Julio de 1889.